MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1948

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 76/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS ASFALTICAS DEL MOPC" ID N° 325320.

Asunción, 22 **de noviembre de 2017**

VISTO: La nota UOC N° 5933/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 76/2017 "Licitación Pública Nacional para el servicio de mantenimiento y reparación de plantas asfálticas del MOPC" ID N° 325320**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se llevó a cabo el día 06 de octubre de 2017.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 17 de noviembre de 2017, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 00325320.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1948

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 76/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS ASFALTICAS DEL MOPC" ID N° 325320.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 76/2017 "Licitación Pública Nacional para el servicio de mantenimiento y reparación de plantas asfálticas del MOPC" ID N° 325320**, el siguiente detalle:

LOTE 1

Oferente	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)	Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones)

LOTE 2

Oferente	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones)

LOTE 3

Oferente	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones)

LOTE 4

Oferente	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)	Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones)

LOTE 5

Oferente	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)	Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones)

LOTE 6

Oferente	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)	Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GACONA
Ministro

RJG/pv.